



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023

Ref.: Garantía mobiliaria – requiere oficina de reparto
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01225

Oficiar al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia – Bogotá, para que corrija el acta de reparto No. 113979 del 28 de noviembre de 2023, ya que el presente proceso fue registrado como «PROCESOS VERBALES SUMARIOS», siendo este una solicitud de aprehensión y entrega – pago directo.

Cúmplase (2),

JACH

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 196 del 15 de diciembre de 2023

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b2cd71cf75cc45fa1ea22fb72fb01b4361407b7b133cc26b5638a4cee9ad267**

Documento generado en 14/12/2023 05:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>